

RAD: 08001311000820110024500  
SOLICITUD DE CONVERSIÓN. -

INFORME SECRETARIAL.

SEÑORA JUEZ. A su despacho el presente, informándole del escrito de la demandante, donde solicita la conversión de los depósitos judiciales que fueron consignados en el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio. sírvase proveer.

Barranquilla, Diciembre 07 de 2.021

LA SECRETARIA.

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA. Barraquilla, Diciembre Siete (07) del año Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el despacho dispone lo siguiente:

Siendo procedente lo solicitado, ofíciase al Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio, a fin de que realicen la conversión de los títulos que reposen en dicha dependencia judicial a nombre de la señora XIMENA PAOLA ABAUNZA RUBIANO , identificada con la CC 52218447, en el evento que no corresponda a un proceso de ese juzgado.-Se le remite copia de este auto. Líbrese el oficio respectivo.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

Jueza

lml